El Patriota

ORGANO DEL CLUB UNIONISTA RETALTECO

Bisemanal independiente

ARTICULO 26 DE LA CONSTITUCION: Es libre la emisión del pensamiento por la palabra, por escrito y también por la prensa, sin previa censura.—Ante la Ley es responsable el que abuse de este derecho.

Año I. RETALHULEU, 1º DE ABRIL DE 1920 No. 5

Si la humanidad se ha de salvar sin la libertad, que perezca la humanidad.

Vargas Vila.

Director y Redactor responsable:

BENJAMIN URRUTIA

Administrador:

LUIS ALEJOS

Tipografía "LA UNION".—Retalhuleu.

COMO SE GOBIERNA!!

¿Deseáis saber cómo se gobierna? Bien sencillo es. Se aisla al País; se amordaza la Prensa; se azuza al criminal, dando crédito al delator y premiando al chismoso. Se fomenta la desconfianza condecorando y dando galones, a los servidores *incondicionales*. A los Generales se les dan tierras y a los civiles concesiones y monopolios. No falta más que sacar de las cárceles a los criminales mas *aptos* y el resto....ya marchará.

Un engendro de Maquiavelo, de Rosas, de Luis XI y de Napoleón el Chico y ahí teneis al actor. No se necesita para esto ser un Estadista insigne; basta para ello, ser un pícaro afortunado.

Ubico, el modelo más perfecto de la actual Administración, nos hizo ver en pequeño, cuanto se puede hacer en grande.

¿Quereis un ejemplo de disociación?

Se hace llegar a manos de un individuo probo y honrado, una carta anónima, escrita en máquina o manuscrita desfigurando la letra. Se le dice en ella "que su esposa le engaña con el mejor de sus amigos". Vienen la desconfianza consiguiente y los disgustos domésticos y aquel infeliz engañado, rompe con sus amistades. Como tiene familiares y conocidos se forman dos partidos: el del ofendido y el del pretendido ofensor. Los vecinos se dividen en dos bandos; entáblase la lucha entre Capuletos y Montescos, lucha que cunde en las fincas, donde los servidores y los mozos, arreglan la contienda a *machetazo limpio.*

Los individuos se aislan despoblándose los círculos sociales, y las reuniones familiares se tornan en juntas de conspiradores. Se hace el silencio en torno de iglesias, teatros y paseos. Los trabajadores emigran; el comercio se cierra y los que surten las poblaciones con artículos de primera necesidad,

buscan nuevos y lejanos mercados.

Solo quedan tres o cuatro ciudadanos valientes, leales, honrados y trabajadores, que no se doblegan a aquellos inicuos procederes.

Qué se hace?

Al primero se le dá de alta en un cuartel. El segundo, ante la estupefacción pública, amanece en un calabozo acusado de sedición y rebelión. El tercero ha desaparecido, gracias al oportuno aviso de un policía, que a tiempo le dijera: «que en tal sitio y a cierta hora, debía recibir un escopetazo con un cartucho cargado con sal.» Y el cuarto....? Ese ha desaparecido también.... pero bajo tierra. Qué tal?

(La acción pasa en cualquier departamento.)

GUATEMALA EN MASA

ha respondido al grito de libertad que ha sonado por la prensa unionista; el pueblo ávido de libertad y cansado ya del yugo oprobioso que lo ha tenido sumergido por tantos años, respondió a la voz de alerta-clama y se pide se cumpla con la ley, pero desgraciadamente aquí ya se implantó el régimen de que ella es letra muerta; está demostrado, con el proceder empleado por el Sátrapa Jefe Político de San Marcos y los de Larrave en Mazatenango, que han tomado como blanco de sus iras despóticas a los que pertenecen al partido unionista; pero esto depende de que el ejemplo depende viene de las alturas; állí está la fuente de corrupción y siguiendo así, no es posible que el sistema se corrija; se hace necesario cambiarlo todo; a grandes males, grandes remedios.

Ha llegado la hora en que los ciudadanos en quienes recide la soberanía den a conocer los mil y tantos abusos cometidos por la actual Administración, entonses es el caso llegado de que lá Respresentación Nacional que está reunida por ministerio de la ley, pida cuenta de sus actos al único poder que ha creído irresponsable, al Poder Ejecutivo; allí tiene ella la Constitución muy explícita, que entre las facultades que confiere al Poder Legislativo, está la de deducir la responsabilidad correspondiente al Ejecutivo; por qué pues, en estos momentos no se piden cuentas de sus actos a ese poder; el pueblo así lo quiere; así lo exije y su representación debe corresponder a esa petición; tiempo es ya. de que seamos prácticos, se pongan correctivos a los abusos de tantos años; haciendo aplicación de nuestra Carta Fundamental y prodigando justicia al pueblo; que así lo exige porque le asiste el derecho.

Club Unionista de Costa-Cuca

ACTA DE INAUGURACION

Los que suscriben, vecinos de la zona cafetera de "Costa Cuca", en Colomba, departamento de Quezaltenango: CONSIDERANDO: que un grupo de ciudadanos patriotas formando una entidad

política denominada "Partido Unionista" de la capital, han lanzado con fecha 25 de diciembre de mil novecientos diez y nueve, la noble idea de la pronta reconstrucción de la antigua patria Centro-Americana, hemos acordado:

1o.—Adherirnos a los trabajos del Acta de Organización del Partido Central.

2o.—Fundar un Club Político Unionista de vecinos del pueblo de Colomba y finqueros de la zona cafetera "Costa-Cuca", que tendrá por único objeto trabajar de acuerdo con el Club Unionista Retalteco y el Club Unionista de Los Altos, para contribuír en lo que sea posible a fin de ver realizado tan hermoso ideal Centro-Americano.

3o.—Elegir dentro los miembros del Club una comisión que será la Directora de los trabajos que se realicen, y que se compondrá de cinco personas.

4o.—Enviar copia de la presente acta a las mesas directivas del Partido Unionista de la capital, al Club Unionista de Los Altos y a la del Club Unionista Retalteco.

Este Club fué fundado a iniciativa de los habitantes de Colomba y finqueros de la "Costa-Cuca", y estando presentes las Delegaciones de los Clubs Unionistas de Retalhuleu y Quezaltenango.

Colomba, 28 de marzo de 1920.

Firmas; A. Montes C.—Tirso Córdova — Crisóstomo Barrientos — M. Alvaro Portilla—Julián Mata V.—José Pomés —A. Flores h.—A. Guzmán h.—Tránsito V. Soto—Juan P. Quintana. Siguen más de cien firmas.

EN LA BRECHA

En el siglo V, cuando el derecho a la vida era un privilegio del que disfrutaban a su antojo únicamente los de la casta preferida, los individuos se vieron ante una constante amenaza, ya en sus personas o ya en sus bienes, sacrificándose todo a las resoluciones del Jefe de la familia. El tiempo corrió, y así vimos que los privilegios se aumentaron al extremo de que se estableció que sólo determinadas personas deberían dedicarse a la navegación, a las artes, a las industrias, no todos podían asistir a los Centros de enseñanza, y con el tiempo andando se vinieron a establecer lo que actualmente se conoce con el nombre de monopolios.

Todos los países civilizados desde el siglo pasado han abolido los monopolios, por odiosos, por contrarios a todo sentimiento de progreso y porque se establecen en favor de una persona, en perjuicio directo de la colectividad.

Nosotros aunque así lo establece nuestro "pedazo de papel" (léase Constitución), estamos muy lejos de haber llegado al siglo de las luces, como suele llamarse al siglo que corremos, pues vemos a cada instante que los monopolios se han generalizado al extremo de que hasta para comer se establecerá el monopolio. Monopolizados en favor de una casa está el despacho de especies fiscales; monopolizados están los salones de espectáculos en la Capital; monopolizadas están las ventas de carnes; monopolizadas las destilaciones de aguardientes; monopolizados los cargos públicos; monopolizadas se encuentran las resoluciones judiciales; monopolizadas están las chicherías; y, oh dolor!, hasta monopolizarse quiere el derecho de pensar.

En Retalhuleu hay varios monopolios: Se sabe que sólo deter-

minada persona puede destazar reces para la venta de la carne, lo que necesariamente hace que el precio de dicho artículo no esté completamente al alcance de la gente pobre, especialmente de nuestros aborígenes, pues es natural que el que ha sido favorecido con la conseción, quiere sacarle el jugo al pobre pueblo. Monopolizada se encuentran así mismo en esta Cabecera el derecho de destilar aguardiente y el de venderlo, pri vilegio que tiene el Coronel don Simón Rizo, y a quien, seguramente, buena *lazca* sacará de su negocio, ya que está lejos de la competencia. En cambio el señor don J. Indalecio Amado que tenía una fábrica bien instalada y en la cual había hecho fuertes desembolsos para corresponder a los adelantos modernos en dicha industria, perdió su fábrica, perdió su dinero y está esperando su *santo advenimiento* para reponerse de lo que por la injusticia del Mandatario, ha perdido durante el tiempo de la conseción al señor Rizo. Y como estos casos podemos señalar otros.

El Partido Unionista, clarivente en todas sus manifestaciones, tratará seguramente, de que se destruyan para siempre los privilegios que no tienen más razón para existir que la voluntad del Amo que se crée dueño y Señor absoluto de todo Guatemala.

☛ Este periódico es de propaganda, pero las personas que deséen contribuir para su sostenimiento, sírvanse dirigirse al Administrador.

- - GACETILLAS - -

EN PAZ DESCANSE!

El 29 del corriente dejó de existir nuestro distinguido Correligionario don Tomás Alejos. Nuestro más sentido pésame a su familia.

ABUSOS DE CALITO

[Copia literal.]

"Playa Grande 14 marzo 1920—
Sr Mayordomo—La Verde

Le Hago saber a Ud para los Domingos de las fechas de listas deben dar frente a esta los Milicianos comprendidos en las Edades demarcadas sin Esepción de de Clase y deseo saber enque Consiste que no ha mandado Ud á el indibiduo que está citado para esta vigilancia del Ganado del Sr Presidente. (f) **Simeón Calito".**

Hay un sello que dice: "Comisión Militar.—Departamento de Retalhuleu.—Guatemala. C. A."

TELEGRAMA

El siguiente telegrama no fué transmitido por la sencilla razón de no ser suplicatorio; creen los Sres. Telegrafistas de la Central de Guatemala que hay necesidad de suplicar despues de haber firmado un convenio con el Partido Unionista; lo que hace el miedo y la costumbre que tienen de quedar bien con el Amo. El público juzgará que no hay insultos, solamente se reclama la falta de cumplimiento por parte del Ejecutivo.

"Retalhuleu, 30 de marzo de 1920.—Al Señor Presidente Constitucional de la República Doctor don Manuel Estrada Cabrera.—Guatemala.—"La Palma."

Es inútil Ud. firme convenios si nó los cumple; es engañar al pueblo. Digo esto porque Gustavo Luarca, hijo mío, sigue preso en Mazatenango, por Unionista, de órden del Jefe Larrave.

[f] JUANA M. de WILSON."